

410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga

INPEC 02-02-2026 15:06
 Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0021323 Folio Anexo:0 FA-0
 ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
 DESTINO 4101 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JAVIER RICARDO MELENDEZ ROJAS
 ASUNTO SOLICITUD REQUERIMIENTO HELADOS EXPENDIO 2026
 OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FISICO AL AREA DE DIRECCION

Doctor

JAVIER RICARDO MELENDEZ ROJAS

2026IE0021323



Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga

Asunto. Requerimiento suministro de helados, (choco cono, helado artesanal, helado casero, polet, vaso de choco listo) para su comercialización en el proyecto productivo expendio CPMSBUC.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitarle, ordene a quien corresponda, inicie el proceso para el suministro de productos de helados, (choco cono, helado artesanal, helado casero, polet, vaso de choco listo), para la comercialización en el proyecto expendio oficial de la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad de Bucaramanga, según Resolución N°00003 del 02/01/2026 asignación presupuestal 80% vigencia 2026, solicita mediante anteproyecto con la finalidad de prestar un servicio eficiente y eficaz hacia la PPL ya que los helados hacen parte de los artículos de primera necesidad expresados en acta N. 00019 comité de Derechos Humanos, además siguiendo directrices del comité de contratación mediante acta N.00032 del 14/01/2026, se constata la página de Colombia compra eficiente donde se puede evidenciar la totalidad de los productos que se enuncian a continuación, por lo que el proceso será llevado a cabo por medio de la tienda virtual. (suministro)

A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos)

Ítem	Producto Requerimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	COCNO CHOCOCONO X 90G X 24 UN - CODIGO 1046595	CAJA X 24 UNIDADES	250	\$63.759	\$15.939.750
2	HELADO ARTESANAL MARACUYA LC X 70 G X 25 UN CODIGO - 1039760	CAJA X 25 UNIDADES	100	\$65.576	\$6.557.600
3	HELADO CASERO MORARL X 60 G X 25 UN CODIGO - 1077013	CAJA X 25 UNIDADES	100	\$47.516	\$4.751.600
4	PAL. POLET FRUTOS NUEVA IMAGEN X 70 G X 12 UN CODIGO - 1065042	CAJA X 12 UNIDADES	150	\$55.387	\$8.308.050
5	VASO CHOCOLISTO VAINILLA X 45 G X 60 UN CODIGO - 1068244	CAJA X 60 UNIDADES	121	\$69.888	\$8.456.448
Valor rubro					\$44.013.448

Lo anterior se requiere dado inicio a la ejecución de los procesos de vigencia 2026, por lo que se solicitan para el normal funcionamiento del proyecto expendio de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga.


Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



Dragoneante. RIVERO HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO

Desarrollo Habilidades Productivas Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga

revisado por: P.U. Wendy Alejandra Torres Trujillo – Tratamiento y Desarrollo 
Elaborado por: Dgte Rivero Hernández José Alejandro – Desarrollo Habilidades Productivas
Fecha de elaboración: 02/02/2026

Archivo: escritorio/proyectos2026/expendio2026/procesoscontractuales2026/helados2026/requerimientohelados2026.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 45 N 6-75

Conmutador: (601) 2347474 Ext. 41016

proyectosproductivos.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 2 de 2
Código: PA-DO-G01-F02



410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

Doctora
SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
Responsable (E) de Presupuesto
CPMSBUC

INPEC 02-02-2026 15:11
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0021339 Folio Anexo 0 FA-0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
ASUNTO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL HELADOS 2026
OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FISICO AL AREA DE FINANCIERA

2026IE0021339



Asunto: Solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal.

Cordial saludo

El presente tiene como fin solicitar se expida el Certificado Disponibilidad Presupuestal para el proyecto productivo expendio oficial, para los productos que a continuación se listan en oficio 410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO - 2026IE0021323 emanado del área de Desarrollo Habilidades Productivas CPMSBUC, por un valor general del rubro de cuarenta y cuatro millones trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos Mcte (\$44.013.448) así:

A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos)

Ítem	Producto Requerimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	COCNO CHOCOCONO X 90G X 24 UN - CODIGO 1046595	CAJA X 24 UNIDADES	250	\$63.759	\$15.939.750
2	HELADO ARTESANAL MARACUYA LC X 70 G X 25 UN CODIGO - 1039760	CAJA X 25 UNIDADES	100	\$65.576	\$6.557.600
3	HELADO CASERO MORA RL X 60 G X 25 UN CODIGO - 1077013	CAJA X 25 UNIDADES	100	\$47.516	\$4.751.600
4	PAL. POLET FRUTOS NUEVA IMAGEN X 70 G X 12 UN CODIGO - 1065042	CAJA X 12 UNIDADES	150	\$55.387	\$8.308.050
5	VASO CHOCOLISTO VAINILLA X 45 G X 60 UN CODIGO - 1068244	CAJA X 60 UNIDADES	121	\$69.888	\$8.456.448
Valor rubro					\$44.013.448

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

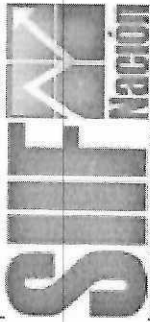

Doctor. **JAVIER RICARDO MELENDEZ ROJAS**
Director Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga

revisado por: P.U. Wendy Alejandra Torres Trujillo - Tratamiento y Desarrollo
Elaborado por: Dgte Rivero Hernández José Alejandro - Desarrollo Habilidades Productivas
Fecha de elaboración: 02/02/2026
Archivo:

escritorio/proyectos2026/expendio2026/procesoscontractuales2026/helados2026/certificadodisponibilidadpresupuestal2026.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 45 N 6-75



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: M.Hojas
 Luz SMITH JAMES MUNOZ
 Unidad b Subunidad: 12-08-00-410
 EPMSC BUCARAMANGA
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 12/02/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	4126	Fecha Registro:	2026-02-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	44,013,448,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	44,013,448,00
				Saldo x Comprometer:	44,013,448,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Saldo x Comprometer:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	4126	Fecha Registro:	2026-02-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REGURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
410EXP EXPENDIO-EPC BUCARAMANGA	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF		44,013,448,00	0,00	44,013,448,00	44,013,448,00	0,00
Total:						44,013,448,00	0,00	44,013,448,00	44,013,448,00	0,00

Objeto: SOLICITUD SUMINISTROS DE PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (HELADOS) PARA PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO

[Firma manuscrita]

Firma Responsable

410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

INPEC 02-02-2026 15:23
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0021386 Folio Anexo:0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO HELADOS 2026
OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FISICO AL AREA DE FINANCIERA

Doctora

SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA

Gestión Corporativa

Cárcel y penitenciaria de media seguridad De Bucaramanga

2026IE0021386



Asunto: Solicitud concepto financiero y exoneración del IVA e impuestos saludables

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito solicitar el concepto financiero, informándome si para el presupuesto asignado se debe tener en cuenta capacidad financiera, indicadores financieros y organizacionales de proponentes; cálculos de índices financieros; si el rubro se encuentra excluido de IVA, ley 2277 de 2022 "impuestos saludables" bebidas ultra procesadas azucaradas y a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas; y por último que retenciones se les realizara al oferente seleccionado, en el proceso de **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HELADOS, (CHOCO CONO, HELADO ARTESANAL, HELADO CASERO, POLET, VASO CHOCOLISTO PARA SU COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES**, bajo el rubro A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos), asignación presupuestal mediante resolución No. 000003 del 02 de enero de 2026 por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$44.013.448)**

Lo anterior con el fin de incluirlo en el estudio previo del proceso de contratación para el suministro del objeto del contrato, de acuerdo al presupuesto asignado.

Quedando a la espera de una respuesta oportuna,

Atentamente,

Dragoneante. RIVERO HDEZ JOSE ALEJANDRO

Desarrollo Habilidades Productivas cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga

revisado por: P.U. Wendy Alejandra Torres Trujillo – Tratamiento y Desarrollo
Elaborado por: Dgte Rivero Hernández José Alejandro – Desarrollo Habilidades Productivas

Fecha de elaboración: 02/02/2026

Archivo: escritorio/proyectos2026/pendio2026/procesoscontractuales2026/helados2026/solicitudconceptofinanciero2026.



410-1.8-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE GESTIÓN HUMANA

Bucaramanga

INPEC 09-02-2026 15:49
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0028146 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 42:13 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
DESTINO 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO ADQUISICIÓN HELADOS PROY EXPENDIO
OBS CONCEPTO FINANCIERO ADQUISICIÓN HELADOS PROY EXPENDIO

2026IE0028146



Dragoneante

RIVERO HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO

Responsable Proyectos Productivos

Supervisor de Contrato

CPMS BUCARAMANGA

Asunto: Concepto financiero Adquisición HELADOS Proy Expendio

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al Radicado de la referencia en el cual solicita se expida concepto financiero para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HELADOS (CHOCOCONO, HELADO ARTESANAL, HELADO CASERO, POLET, VASO CHOCOLISTO PARA SU COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD EN BUCARAMANGA**, durante la vigencia 2026, Recursos asignados mediante Resolución No. 000003 del 02 de enero de 2026 por el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	Rec.	Descripción	VALOR
A-05-01-01-002-002	26	PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (HELADOS)	\$ 44.013.448
TOTAL			\$ 44.013.448

Según Certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho para este rubro Presupuestal se encuentra exento de la cancelación de IVA.

Es de tener en cuenta que los rubros descritos anteriormente permiten la adquisición de bienes y servicios para cubrir las necesidades requeridas por el establecimiento de la CPMS Bucaramanga; excepto los bienes adquiridos por terceros contratistas con recursos provenientes del presupuesto del INPEC o que correspondan a la prestación de un servicio.

Teniendo en cuenta que el valor a contratar, no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía o sea 175.090.500 millones, no es necesario solicitar indicadores financieros, ya que estos no otorgan puntaje, ni descalifican a un oferente en la respectiva evaluación de propuestas.

Así mismo, se realizarán por parte de la oficina de Área Financiera las siguientes retenciones y deducciones de acuerdo a la normatividad establecida de la siguiente manera:

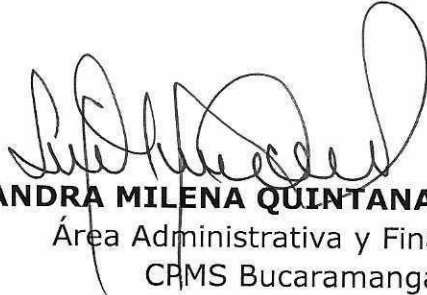
PROCESO	IVA	RETENCIONES
Proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía, que no superen los Ciento Treinta Millones de pesos	Certificación exclusión de IVA del Ministerio de Justicia y derecho de fecha enero 13 de 2026. Se aclara, que los contratos de prestaciones de servicios	RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA: Por compras de bienes o servicios. (Tabla de Retención en la Fuente - 2025) RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA: Por compras de bienes o servicios. La tarifa depende de la actividad económica y el

M/cte. (175.090.500).	NO se encuentran excluido de IVA.	lugar en donde se preste el servicio. (Estatuto Tributario Municipal) RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA: Por compras de bienes o servicios. IMPUESTO PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRAPROCESADOS: Ventas, retiros, donaciones o transferencias a cualquier título de productos comestibles ultra procesados. No aplica
--------------------------	--	--

Es importante mencionar que los impuestos y retenciones se imputarán de acuerdo a la naturaleza de la empresa que presta el servicio o suministra el bien.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
Área Administrativa y Financiera
CPMS Bucaramanga

Elaboró: Milena Quintana
Nombre y apellido
Cargo: Resp. Administrativa y
financiera
Oficina

Revisó: Milena Quintana
Nombre y apellido
Cargo: Resp. Administrativa y
financiera
Oficina

Aprobó:
Nombre y apellido
Cargo
Oficina

410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

INPEC 02-02-2026 15:18
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0021361 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
ASUNTO SOLICITUD MODALIDAD DE CONTRATACION HELADOS 2026
OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FISICO AL AREA DE ADQUISICIONES

2026IE0021361



Doctora
LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
Abogado Contratación
CPMSBUC
Ciudad

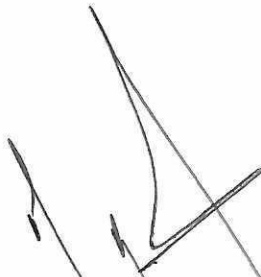
Asunto: **Solicitud modalidad de contratación y tipo de contrato**

En atención a lo normado en el manual de contratación en su numeral 7.2.2.13 "La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo sus fundamentos jurídicos" donde se establece que se debe pedir concepto jurídico acerca de la modalidad de contratación y tipo de contrato para los procesos de contratación, para la necesidad de la dependencia.

Por lo anterior expuesto me permito solicitar se me indique cual modalidad de contratación y que tipo de contrato correspondería para Contratar el suministro de productos (helados), para el proyecto productivo expendio así;

proyecto productivo EXPENDIO dentro del rubroA-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos), por un valor de cuarenta y cuatro millones trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos mcte (\$44.013.448)

Atentamente,



Dragoneante. RIVERO HDEZ JOSE ALEJANDRO
Desarrollo Habilidades Productivas cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga

revisado por: P.U. Wendy Alejandra Torres Trujillo – Tratamiento y Desarrollo
Elaborado por: Dgte Rivero Hernández José Alejandro – Desarrollo Habilidades Productivas
Fecha de elaboración: 02/02/2026

Archivo:escritorio/proyectos2026/expendio2026/procesoscontractuales2026/helados2026/modalidaddecontratacion2026



410-3 CPMSBUC - ADM/FINANCIERA

INPEC 12-02-2026 10:55
Al Contestar Cite Este No: 2026IE0031411 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
DESTINO 4103 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD DE MODALIDAD DE CONTRATACION Y TIPO DE CONTRATO
OBS

Señor(a):

JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ
Dragoneante
Responsable(s) de Proyectos Productivos

2026IE0031411



Referencia: Respuesta a Solicitud modalidad de contratación y tipo de contrato
Contrato: 410-008-OC-004-2026
GESDOC N° 2026IE0021361

Cordial saludo.

En atención a su deferencia, donde solicita se indique cual es la modalidad y tipo, para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE: HELADOS(CHOCOCONO, ARTESANAL MARACUYA, CASERO MORA, POLET FRUTOS, CHOCOLISTO VAINILLA VASO), EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES, del presente proceso.

Los cuales se encuentran contemplado(s) en la(s) Resolución(es): 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2026, en el o los rubro(s): A-05-01-01-002-002 Bsitem 707 - EXPENDIO cuenta(s); 80 para PRODCUTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos)

Por lo anterior, me permito indicar que el o la funcionario(a) responsable de Financiera SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA emitió el o los Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal Número(s): 4126 fechado(s) el o los 12/02/2026 por un valor de Cuarenta y cuatro millones trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos colombianos (44.013.448)

Adicionalmente se evidencia que el total del valor del requerimiento es de 44.013.448 CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS, y conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección, que se encuentra sustentada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" y 2.2.2.1.8.2. "Contratos para la elaboración de estudios, la evaluación de proyectos de iniciativa privada y las interventorías" del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente lo dispuesto en el manual de contratación emitido por la Dirección General del INPEC en el numeral 7.2.2.1.3. La Modalidad de Selección del Contratista y su Justificación, Incluyendo Los Fundamentos Jurídicos.

En consecuencia la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, debido a que su valor NO excede el 10% del rango establecido por el INPEC para contratos de mínima cuantía para contratos de mínima cuantía.

Corolario, se deberá iniciar un proceso de ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO a través de la plataforma TIENDA VIRTUAL - GRANDES SUPERFICIES; esto, en atención a las directrices emanadas por el Comité de Compras; el cual queda registrado para efectos calidad con número interno 410-008-OC-004-2026 y así satisfacer la(s) necesidad(es) para EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO. El cuál deberá presentar el estudio de mercado aplicando los principios de transparencia, eficiencia y economía procesal, el cual quedará perfeccionado con las firmas de las partes y la expedición del registro presupuestal del compromiso debidamente firmado por el responsable del área financiera-presupuesto.

Al igual que; suscribir las respectivas actas de inicio, seguimiento, al igual que las actas de liquidación (si aplica) o archivo, así como dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación del INPEC.

Cordialmente;


Prof. Univ. LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
Responsable de contratación

Anexo: N/A
Revisado por: Prof. Univ. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación
Proyectado: Abg. - Dg. Eiber Emiro Abad Yanez - Contratación
Elaborado por: Luis Carlos Silva Gamez - Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contrato(s)

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bucaramanga Calle 45 N° 6-75 Barrio Alfonso Lopez
Conmutador: 57 (601)2347474 Opc. 2 ext. 41018
compras.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02

ESTUDIO PREVIO N° 410-008-OC-004-2026

CON EL OBJETO DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE: HELADOS(CHOCOCONO, ARTESANAL MARACUYA, CASERO MORA, POLET FRUTOS, CHOCOLISTO VAINILLA VASO), EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES.

Fecha de elaboración: 12/02/2026

La **CPMSC BUCARAMANGA**, adelanta el presente ESTUDIO PREVIO, de conformidad con lo establecido en el decreto 310 del 2021 por el cual reglamenta artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se procede a realizar el estudio previo a fin de realizar el proceso de contratación.

1. NECESIDAD A SATISFACER

De conformidad con las responsabilidades a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC según ley 65 de 1993, Acuerdo 010 de 2004 y demás normas concordantes; debe garantizar la operatividad, funcionamiento y cumplimiento eficaz de los objetivos de las diferentes áreas del establecimiento. Para dar cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas se requiere para **EL SUMINISTRO DE HELADOS(CHOCOCONO, ARTESANAL MARACUYÁ, CASERO MORA, POLET FRUTOS, CHOCOLISTO VAINILLA VASO).**

Adicionalmente, la Dirección General del INPEC emitió el o la(s) Resolución(es) 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2026, donde contempla para la CPMSBUC el RUBRO A-05-01-01-002-002 Bsitem 707 - EXPENDIO PROPIOS, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos) - . Consecuentemente, la Dirección de la CPMSBUC autoriza iniciar el proceso contractual de los productos y/o elementos mencionados, en respuesta al requerimiento allegado por parte del Responsable de Expendio, todo con el propósito de satisfacer la necesidad presentada.



2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere garantizar de manera perentoria el suministro ininterrumpido, eficiente y de calidad de productos de primera necesidad destinados a la Población Privada de la Libertad (PPL), a través de la operación regulada de los proyectos productivos, los cuales fueron registrados en el anteproyecto con la finalidad de prestar un servicio eficiente y eficaz hacia la PPL ya que los productos requeridos hacen parte en la transformación de los artículos de primera necesidad expresados en acta N. 00019 del 09 de enero de 2026 comité de Derechos Humanos, además siguiendo directrices del comité de contratación mediante actas N° 00032 del 14/01/2026.

Por lo cual, el oferente que suministre los elementos y/o productos solicitados debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes productos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes, que los productos otorgados se encuentren en buen estado y llenen los estándares de calidad exigidos por el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos.

Por lo anterior esbozado la presente compra se realizará por la TIENDA VIRTUAL - GRANDES SUPERFICIES, dando cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para la adquisición de bienes y servicios, decreto 310 del 2021 en beneficios de los PPL de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga.

En caso de llegar a existir la necesidad de adicionar el presupuesto inicial el mismo será utilizado en elementos o y/o elementos adicionales para aprovechar al máximo el rubro y así suplir los requerimientos del área.

3. TIPO DE CONTRATO

Orden de compra de mínima cuantía grandes superficies - Colombia Compra Eficiente, en la modalidad de contrato de ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta 13/07/2026 y/o hasta que exista disponibilidad de recursos para respaldar la obligación adquirida.

5. DOMICILIO

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la ciudad de Bucaramanga, Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga, ubicada en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López.

6. SITIO DE ENTREGA O LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega o sitio de ejecución, será en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López Cárcel Modelo de Bucaramanga, entregar en la oficina de almacén en el horario de martes y/o jueves 8-10 am - 1:30 - 3:00 pm.

7. CONDICIONES DE ENTREGA

El proveedor acepta la adquisición de los bienes a adquirir en una entrega, las cuales serán coordinadas con el Supervisor del Contrato de acuerdo su requerimiento.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO

En caso de estar obligado a facturación electrónica, el contratista debe presentar y realizar los trámites correspondientes en la plataforma SIIF Nación, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados.

Adicionalmente debe anexar certificación donde conste que está a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social social y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, debidamente firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo. El acta de recibo a satisfacción deberá ser suscrita dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de los elementos con el fin de tramitar la factura respectiva, sin este documento no se dará inicio al trámite contable y financiero correspondiente para el respectivo pago al proveedor.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social social, tales como: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.



Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA y demás impuestos, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

9. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La supervisión del contrato la ejercerá el o la Dragoneante José Alejandro Rivero Hernández asignado como supervisor del programa de Proyectos Productivos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga o a quien el director del establecimiento delegue posteriormente, quien verificará el cumplimiento de la entrega de los productos con las especificaciones técnicas requeridas.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente estudio previo con su alcance, dentro del plazo y condiciones estipuladas.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución de la orden de compra.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso, evitando dilaciones y entabamientos.
- Garantizar la calidad de los bienes y calidad del servicio, de acuerdo al contrato suscrito con Colombia Compra Eficiente.
- Cumplir con todos y cada una de los requerimientos establecidos en el catálogo de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para cada uno de los bienes a adquirir en desarrollo del presente proceso.
- Entregar los productos o elementos adquiridos, en el Área de Almacén de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga ubicada en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la colocación de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Garantizar que todos los productos perecederos cuenten con una fecha de vencimiento o caducidad vigente. Dicha fecha no será, en ningún caso,

inferior a sesenta (60) días contados desde la fecha de entrega y aceptación en el destino acordado.

- Cumplir con todas y cada una de las normas y medidas sanitarias y/o fitosanitarias regladas en las Resoluciones 2674 de 2.013 y 719 de 2.015 emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social (o las que las modifiquen y/o sustituyan) y demás normatividad concordante, específicamente en cuanto a BPM, Registros Sanitarios y demás medidas sanitarias y/o de manipulación de los alimentos objeto del presente contrato, siempre y cuando aplique.
- Garantizar la inocuidad de la cadena alimenticia de los diferentes productos, observando especialmente el transporte adecuado según la normatividad en la cadena de frío de los productos que aplique.

11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 DE 2015, ley 1955 del 2019 y decreto 310 del 2021 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

12. ANÁLISIS DEL MERCADO

Se realizó consulta en la página web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de los elementos a adquirir, y de acuerdo a los catálogos publicados por las grandes superficies; adicionalmente, teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la cantidad de elementos a satisfacer.

En consecuencia se consultaron precios ofertados de las personas Naturales y/o Jurídicas: **LA RECETTA SOLUCIONES, SHALOM GES S.A.S** tal como se puede evidenciar en los documentos que reposan en la carpeta contractual, así:



R E F. A R T.	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN O DENOMINACIÓN TÉCNICA	CANTI DAD	UNID AD DE MEDI DA	PRECIO UNITARIO ESTIMAD O	COTIZACIONES	
						LA RECET TA	SHALOM GES S.A.S
1	1046595	CONO CHOCOCONO X 90G X 24 UN	250	UN	106.277	75.873	136.680
2	1039760	HELADO ARTESNAL MARACUYA LC X 70 G	100	UN	112.238	78.036	146.439
3	1077013	HELADO CASERO MORA RL X 60 G X 25 UN	100	UN	85.760	56.544	114.976
4	1065042	PAL. POLET FRUTOS NUEVA IMAGEN X 70 G X 12 UN	150	UN	100.603	65.910	135.296
5	1068244	VASO CHOCOLISTO VAINILLA X 45 G X 60 UN	121	UN	122.104	83.167	161.040
VALOR TOTAL PROMEDIO					526.982		
VALOR TOTAL SIN IVA					44.013.448		
VALOR TOTAL DEL RUBRO					44.013.448		
VALOR TOTAL DEL CDP N° 4126 DEL 12/02/2026					44.013.448		

Los cuales se compraran por el rubro A-05-01-01-002-002 Bsitem 707 - EXPENDIO PROPIOS, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos) - de la(s) Resolución(es) 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2026, por un valor de CDP **(44.013.448) CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS.**

13. IMPUESTOS

13.1. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

Inicialmente este proceso contractual, está incluido el I.V.A. referente a el artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."

En ese orden de ideas se efectúa la contratación con el impuesto I.V.A o cualquier otro impuesto; por lo que posteriormente se realizará la respectiva modificación contractual; en consecuencia, el contratista está en la obligación

de realizar la respectivas modificaciones con el fin de dar cumplimiento a lo señalado.

13.2. IMPUESTO LEY 2277 DE 2022

El contratista y/o proveedor debe dar cumplimiento a la normatividad de la LEY 2277 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", EN SU TÍTULO V SE CREAN LOS IMPUESTOS SALUDABLES; IMPUESTO A LAS BEBIDAS ULTRA PROCESADAS AZUCARADAS E IMPUESTO A LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASAS SATURADAS, señala que el hecho generador del impuesto de los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturados es constituido por:

1. *En la producción, la venta, el retiro de inventario o los actos que impliquen la transferencia de dominio a título gratuito u oneroso.*

2. *La importación.*

Estarán sujetos a este impuesto los productos comestibles ultra procesados que como ingredientes se les haya adicionado azúcar, sal/sodio y/o grasas y su contenido en la tabla nutricional supere los siguientes valores:

(...)

Seguidamente el ARTÍCULO 513-7 establece que es **RESPONSABLE DEL IMPUESTO LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASAS SATURADAS**. El responsable del impuesto a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con altos contenidos de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas será el productor y/o el importador según el caso.

(...)

En ese orden de ideas el contratista y/o proveedor debe incluir el impuesto anteriormente señalado en los elementos y/o productos que aplique, lo cual debe estar discriminado en las facturas y será corroborado por el supervisor del contrato.

14. PRESUPUESTO ASIGNADO Y VALOR DEL CONTRATO

Proyectos Productivos



A-05-01-01-002-002 Bsittem 707 - EXPENDIO PROPIOS, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos) - de la(s) Resolución(es) 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2026.

La disponibilidad presupuestal se respalda con el o los siguiente(s) CDP N° **4126**, expedido por el o la funcionario(a) **SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA** Responsable de presupuesto el 12/02/2026, por un valor de **(44.013.448) CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS.**

En consecuencia el precio estimado de la ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO será de 44.013.448 CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS, para "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE: HELADOS(CHOCOCONO, ARTESANAL MARACUYÁ, CASERO MORA, POLET FRUTOS, CHOCOLISTO VAINILLA VASO), EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES "**

15. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD


En nuestra calidad de responsables de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-CPMSBUC Bucaramanga, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUÉN LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Planación y Ejecución	Operacional	Que se presente aumento o disminución de precios generados, en prórrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (plazos)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato


Dragoneante José Alejandro Rivero Hernández
 Proyectos Productivos de Cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bucaramanga

Copia: N/A
 Anexo: Actas 00019 y 00032 de enero 14 de 2026
 Revisado por: PU Wendy Alejandra Torres Trujillo - Responsable Tratamiento y Desarrollo
 Elaborado por: Dragoneante José Alejandro Rivero Hernández
 Fecha de elaboración: 12/02/2026
 Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Orden de Compra 2026/ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO 410-008-OC-004-2026

Solicitud #258474 (Pedido)

Entregando

Agregar etiqueta

OC n.º 160495 Emitido

Ver todos ▾

Información general

Dirección de envío

Creado por Luis Silva Gamez

*** Dirección** calle 45 # 0-75 alfonso lupez

Solicitado por Luis Silva Gamez (cambio)

bucaramanga, Santander 680001

Asignado a Ninguno

Colombia

Entidad ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE
MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE
BUCARAMANGA

A la atención de: EDINSON CLAVIJO SUAREZ

Datos adjuntos CDP_4126_SUMINISTRO_HELADOS.pdf

N.I.T. 804003036

*** Necesidad del bien o servicio** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HELADOS (CHOCO CONO, HELADO ARTESANAL, HELADO CASERO, POLET, VASO DE CHOCO LISTO) PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

*** Destinación del gasto** Funcionamiento

*** Origen de los recursos** Recursos propios

Asociado al Acuerdo de Paz No

*** Supervisor de la Orden de Compra** JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ

*** Correo electrónico del supervisor** proyectosproductivos.epcbucaramanga@inpec.gov.co

*** Teléfono del supervisor** 3293071234

*** Vencimiento de la Orden de Compra** 13/07/26

Especificaciones adicionales de entrega SE REQUIERE QUE LA EMPRESA LA RECETTA SOLUCIONES REALICE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO DE HELADOS (CHOCO CONO HELADO ARTESANAL HELADO CASERO POLET, VASO DE CHOCO LISTO) PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD EN BUCARAMANGA EN SUS INSTALACIONES Y SEGUN EL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA EL CARGUE DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA OLIMPIA EN EL TERMINO DE TRES (3) DIAS A PARTIR DE LAS ENTREGAS DEL PRODUCTO (SI APLICA)

Gravámenes adicionales ESTE PROCESO QUEDA EXENTO DEL VALOR DEL I.V.A DE ACUERDO AL ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000 QUE INDICA: "QUEDAN EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTAS Y DE LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN LOS EQUIPOS, ELEMENTOS DE INSUMOS NACIONALES O IMPORTADOS DIRECTAMENTE CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL INPEC O POR LA AUTORIDAD NACIONAL RESPECTIVA QUE SE DESTINEN A LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACION, MONTAJE, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA CARCELARIO NACIONAL DE ACUERDO A CERTIFICACIÓN ESCRITA EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2024. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 2277 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" EL SUPERVISOR DEL CONTRATO VERIFICARA

DICHO IMPUESTO EN LA FACTURA (CUANDO APLIQUE)

Integración con SIIF Sí

Código Unidad / 12-09-00-410

Subunidad Ejecutora

Acepto términos y condiciones Sí





Artículos del carrito

Avanzado

Buscar

Ordenar por

Numero de línea: 0 → 9

				Presupuesto
1	 gsf01-Cono CHOCOCONO x90gx24un Proveedor La Recetta Soluciones	10.546.347,00 COP 139 x 76.873,00 / Caja		Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CDP-4126 Período Ninguno/a
	Mercancía Gallsteria/Confiteria/Pasa bocas	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Agregar etiqueta			
2	 gsf01-Helado ARTESANAL Maracuya LC x70gx25un Proveedor La Recetta Soluciones	7.803.600,00 COP 100 x 78.036,00 / Caja		Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CDP-4126 Período Ninguno/a
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Nombre del fabricante Meals			
	Agregar etiqueta			
3	gsf01-Helado CASERO Mora RI x60gx25un Proveedor La Recetta Soluciones	5.654.400,00 COP 100 x 56.544,00 / Unidad		Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CDP-4126 Período Ninguno/a
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Nombre del fabricante Noel			
	Agregar etiqueta			
4	 gsf01-Pal.POLET Frutos Nuevalmagen x70gx12un Proveedor La Recetta Soluciones	9.886.500,00 COP 150 x 65.910,00 / Unidad		Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CDP-4126 Período Ninguno/a
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Nombre del fabricante Carnicos			
	Agregar etiqueta			
5	 gsf01-Vaso CHOCOLISTO vainilla x 45g x 60un Proveedor La Recetta Soluciones	10.063.207,00 COP 121 x 83.167,00 / Caja		Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CDP-4126 Período Ninguno/a
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Nombre del fabricante Meals			
	Agregar etiqueta			

Total 43.954.054,00 COP

Aprobadores



Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: Edinson Clavijo Suarez PIF4Coupa

- Edinson Clavijo Suarez
APROBADO
aprobado el 12/02/26 a las 13:27
 - PIF4Coupa
aprobado el 12/02/26 a las 11:57
- Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

Historial

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	479708
Número de orden de compra a modificar:	160495
Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y BUCARAMANGA
Nombre del solicitante:	Luis Carlos Silva Gamez
Proveedor:	La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-12 13:40:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
157288		CDP-4126	CDP	4126

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Cono CHOCOCONO x90gx24un	139.0	Caja	75873.00	CDP-4126	10546347.00
2	gsf01-Helado ARTESANAL Maracuya LC x70gx25un	100.0	Caja	78036.00	CDP-4126	7803600.00

3	gsf01-Helado CASERO Mora RI x60gx25un	100.0	Unidad	56544.00	CDP-4126	5654400.00
4	gsf01-Pal.POLET Frutos Nuevalmagen x70gx12un	150.0	Unidad	65910.00	CDP-4126	9886500.00
5	gsf01-Vaso CHOCOLISTO vainilla x 45g x 60un	121.0	Caja	83167.00	CDP-4126	10063207.00

Total Orden de Compra Actual:

43,954,054.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-Cono CHOCOCONO x90gx24un	250.00	Caja	63759.00	CDP-4126	15939750.00
Editado	2	gsf01-Helado ARTESANAL Maracuya LC x70gx25un	100.00	Caja	65576.00	CDP-4126	6557600.00
Editado	3	gsf01-Helado CASERO Mora RI x60gx25un	100.00	Unidad	47516.00	CDP-4126	4751600.00
Editado	4	gsf01-Pal.POLET Frutos Nuevalmagen x70gx12un	150.00	Unidad	55387.00	CDP-4126	8308050.00
Editado	5	gsf01-Vaso CHOCOLISTO vainilla x 45g x 60un	121.00	Caja	69888.00	CDP-4126	8456448.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	44,013,448.00
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00

Valor Total Orden de Compra:

44,013,448.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No.160495: SE AJUSTAN LAS CANTIDADES Y LOS PRECIOS CONFORME AL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR, DE IGUAL FORMA SE AJUSTA EL VALOR UNITARIO ANTES DE IVA POR SER EL INPEC UNA ENTIDAD EXENTA DE IMPUESTO DE ACUERDO AL ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000 QUE INDICA "QUEDAN EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTA Y DE LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN LOS EQUIPOS, ELEMENTOS DE INSUMOS NACIONALES O IMPORTADOS DIRECTAMENTE CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL INPEC, PARA UN VALOR TOTAL DE LA ORDEN POR (44.013.448.00). El contratista y/o proveedor debe dar cumplimiento a la normatividad de la LEY 2277 DE 2022 "SE CREAN LOS IMPUESTOS SALUDABLES, IMPUESTOS A LAS BEBIDAS ULTRA PROCESADAS, AZUCARADAS E IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZUCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASA SATURADA (para los productos que aplique).



Firma ordenador del gasto

Nombre: EDINSON CLAVIJO SUAREZ

Documento: 13175386



Firma de proveedor

Nombre: Lina Marcela Echeverri Aristizabal

Documento: 24.605.962 de Circasia

Apoderada Especial

La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.



410-3 CPMSBUC - ADM/FINANCIERA

Señor(a):

LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ

Responsable Presupuesto de la CPMSBUC.

INPEC 16-02-2026 09:20
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0033450 Folio Anexo: 0 FA: 0
ORIGEN 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
ASUNTO SOLICITUD CERTIFICADO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CDP NO.4126
OBS

2026IE0033450



Asunto: Solicitud Certificado del Registro Presupuestal del CDP N° 4126

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar se expida el respectivo Certificado de Registro Presupuestal la orden de compra de minima cuantía, teniendo en cuenta los siguientes datos:

PROCESO INTERNO N°	410-008-OC-004-2026 LOTE ÚNICO	¿ADICIÓN?	NO	#	DE
CONTRATO OC TVEC-SECOP II N°	160495	N° CDP Y FECHA	4126	DEL 12/02/2026	
VALOR DE LA ADICIÓN	NA	VALOR DE LA ADICIÓN	NA		
VALOR DEL CDP	44.013.448	CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS			
RUBRO	A-05-01-01-002-002 Bsitem 707 - EXPENDIO				
OBJETO DEL PROCESO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE: HELADOS(CHOCOCONO, ARTESANAL MARACUYA, CASERO MORA, POLET FRUTOS, CHOCOLISTO VAINILLA VASO), EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES				
PROCESO EXENTO DE IMPUESTOS	SI	MODIFICACION	NO		
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S				
NIT BENEFICIARIO	900213759-0				
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZABAL	24.605.962			
VALOR EXPEDICIÓN DEL RPC	44.013.448	CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS			
CUENTA BANCARIA N°	Cuenta de Ahorros 04241294559 de Bancolombia				

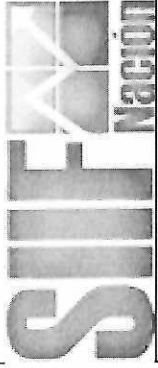
Cordialmente;

Te. EDINSON CUAVIDO SUAREZ
Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Anexo: N/A
Revisado por: Prof. Univ. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación
Proyectado: Luis Carlos Silva Gamez - Contratación
Elaborado por: Luis Carlos Silva Gamez - Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contrato(s) 410-008-OC-004-2026 LOTE ÚNICO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bucaramanga Calle 45 N° 6-75 Barrio Alfonso Lopez
Commutador: 57 (601)2347474 Opc. 2 ext. 41018
compras.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante

MH-Jaimes
12-08-00-410
EPMSC BUCARAMANGA

Fecha y Hora Sistema:

16/02/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4126 de fecha 2026-02-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	3726	Fecha Registro:	2026-02-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	44.013.448,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar:
				Valor Actual:	44.013.448,00
Identificación: NIT	900213759	Razón Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	04241294559	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente
Identificación:	13175386	Nombre:	EDINSON CLAVIJO SUAREZ	Estado:	Activa
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Cargo:	DIRECTOR EPC BUCARAMANGA
		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	DOCUMENTO SOPORTE
					ORDEN DE COMPRA
				Número:	410-008-OC-004-2026
				Tipo:	2026-02-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
410EXP EXPENDIO -EPC BUCARAMANGA	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF		44.013.448,00	0,00		
Total:						44.013.448,00	0,00	44.013.448,00	44.013.448,00

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HELADOS, (CHOCOCONOS, ARTESANAL, MARACUYA, PARA PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO 2026IE0033450

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
EPMSC BUCARAMANGA	7-4	2026-12-31	44.013.448,00	44.013.448,00	NINGUNO

[Firma manuscrita]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

410-3-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Señor(a):

JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ

Dragoneante,
Proyectos Productivos

Asunto: Notificación Asignación de Supervisión del Contrato 160495

Cordial saludo.

De acuerdo a el o los requerimiento(s) realizados por su dependencia, me permito informarle que se adelantaron procesos contractuales de la referencia:

No. de Contrato OC TVEC-SECOP II	160495
No. de Proceso Interno	410-008-OC-004-2026 LOTE ÚNICO
Objeto del Proceso	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE: HELADOS(CHOCOCONO, ARTESANAL MARACUYÁ, CASERO MORA, POLET FRUTOS, CHOCOLISTO VAINILLA VASO), EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES
Proceso exento de IVA.	SI
CDP No.	4126 DEL 12/02/2026
Valor del o los CDP	44.013.448 - CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS
Fecha de inicio	12/02/2026
Fecha de terminación	13/07/2026
Plazo de ejecución	151 DÍAS
fecha máxima para liquidar	13/09/2026
RPC No.	3726 DEL 16/02/2026
Valor del o los RPC	44.013.448 CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS
Rubro	A-05-01-01-002-002 Bsitem 707 - EXPENDIO PROPIOS A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos) de la Resolución N° 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2026

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 45 No. 6 -75
Conmutador: PBX 6524242 Ext. 208.
epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 3
Código: PA-DO-G01-F02



Poliza de garantia No.	N/A
Aseguradora	N/A
Riesgo Asegurado	N/A
Fecha exp. Póliza	N/A
Póliza desde	N/A
Póliza hasta	N/A
Razón social del Afianzado	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S
Nit o CC del Afianzado	900213759-0
Representante Legal del Afianzado	LINA MARCELA ECHEVERRI Identificado con CC 24.605.962
Valor del Contrato	(44.013.448) CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS
No. Cuenta Bancaria	Cuenta de Ahorros 04241294559 de Bancolombia
Beneficiario	Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

De manera atenta le informo que ha sido designado supervisor del siguiente contrato y deberá realizar el respectivo seguimiento a la ejecución del mismo, evidenciando entre otros las cantidades, unidad de medida, la calidad y el perfecto estado del producto y las demás que el supervisor del contrato considere pertinentes, con el fin de que sean cumplidas las obligaciones del contratista, términos y condiciones establecidas en el contrato de los procesos de la referencia.

Deberá cumplir con sus funciones establecidas en la ley, el manual de contratación del INPEC y siguiendo instrucciones del oficio de fecha 04 de julio 2018 N° 001375 emanado de la dirección general del INPEC las cuales desarrollaran lo siguiente:

- Funciones generales
- Seguimiento técnico
- Seguimiento jurídico
- Seguimiento administrativo
- Seguimiento financiero y contable

Los supervisores de contrato que incumplan con sus funciones pueden ser llamados en garantía o responderán por acción de repetición con su patrimonio o por los daños causados, asumirán las responsabilidades de carácter civil, penal, fiscal y disciplinariamente por acción y omisión de sus obligaciones.

Deberá diligenciar las respectivas actas correspondientes, (acta de inicio, acta de recibo a satisfacción, informe parcial de supervisión, informe de actividades, informe final de supervisión, liquidaciones y las demás consagradas en la ley).

El **Supervisor** se obliga a **asistir a todas las capacitaciones** programadas por el Área Administrativa y Financiera. Si al momento de la firma del presente documento no ha recibido la formación relativa a los procedimientos de iniciación y liquidación, deberá **informar de inmediato** a la Dirección del Establecimiento para ser habilitado. En ausencia de dicha comunicación, se presumirá su **idoneidad** y conocimiento para el cargo, por lo que la alegación posterior por falta de ella **no lo exonera de las responsabilidades** que le sean imputables por el incumplimiento de las obligaciones asumidas.

En el evento de incumplimiento del contrato deberá requerir por escrito al contratista para que cumpla con sus obligaciones pactadas en el contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el manual de contratación del INPEC y la ley 1474 del 2011 en sus artículos 83, 84.ss.

Cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar el contrato o terminar anticipadamente un contrato, el supervisor deberá presentar una solicitud por escrito al Director de la CPMSBUC, con la debida anterioridad al vencimiento del contrato no inferior a cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice la actuación contractual respectiva con el fin de que adelante los trámites que haya lugar, deberá diligenciar los formatos correspondiente.

Por lo anterior una vez termine la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar la liquidación aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato y demás que se requieran para culminar el proceso de contratación.

Atentamente,



Te. EDINSON CLAVIJO SUAREZ

Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Notificado;



Dragoneante. JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ
Proyectos Productivos

Anexo: N/A

Revisado por: Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Proyectado por: Técnico Adm. Luis Carlos Silva- Contratación

Elaborado por: Técnico Adm. Luis Carlos Silva- Contratación

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2026/CONTRATO - SUMINISTRO(S) 410-008-OC-004-2026 LOTE ÚNICO



SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. 410-008-OC-004-2026 LOTE ÚNICO

PROCESO EN SECOP II O TVEV N° 160495

En la ciudad de Bucaramanga, a el o los 12 día(s) del mes de febrero del 2026 suscribieron el o la señor(a) Dragoneante JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ identificado con CC. N° 13.870.021 y la Persona Natural o Jurídica LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S indentificado con NIT o CC N° 900213759-0 ,Representado(a) legalmente por el o la señor(a) LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZABAL identificaco con CC N° 24.605.962.


Cuyo objeto del contrato es: EL SUMINISTRO DE HELADOS(CHOCOCONO, ARTESANAL MARACUYA, CASERO MORA, POLET FRUTOS, CHOCOLISTO VAINILLA VASO)

Por un valor de:	44.013.448	CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS
------------------	------------	--

Fecha de inicio del contrato	12/02/2026
Fecha de terminación del contrato	13/07/2026

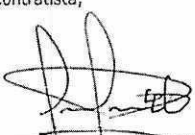
La presente Acta se suscribe a los Doce 12 día(s) del mes de febrero del 2026.

El Supervisor,



JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ
CC N° 13.870.021

El Contratista,



LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZABAL
CC N° 24.605.962

Anexo: N/A
Revisado por: Edinson Claudio Suarez - Contratación
Proyectado por: Eiber Ennio Alvaró Torres - Contratación
Elaborado por: Luis Carlos Silva Gómez - Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos

Certificación Bancaria

Fecha: 03 de febrero de 2026

Señores:

A QUIEN CORRESPONDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS, identificado con NIT No 900213759 denominada LA RECETTA SAS, a la fecha 02/03/2026 (mm/dd/yyyy), presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	04241294559	04/25/2008 (M/D/A)	ACTIVA	PUENTE LARGO	42

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización		4. Número de formulario 141213991026	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 1 3 7 5 9 0		6. DV 0	
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes		14. Buzón electrónico 3 1	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1	
26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País	
29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S			
36. Nombre comercial			
37. Sigla			
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca	
40. Ciudad/Municipio Cota		2 1 4	
41. Dirección principal KM 1 5 VIA SIBERIA-COTA PAR IND POTRERO CHICO ROBLES II BG.5 Y 6			
42. Correo electrónico correspondenciasnch.domesa@serviciosnutresa.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 6 0 2 0 2 0 3	
45. Teléfono 2 3 0 0 8 7 7 6 4 8 7			
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica			
46. Código 4 6 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 8 0 4 2 6	
48. Código 4 6 3 1		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 8 0 4 2 6	
50. Código 4 6 9 0		51. Código	
52. Número establecimientos 9			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 5 7 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 8 2 1 2 6 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario		18- Precios de transferencia	
07- Retención en la fuente a título de renta		21- Declarar ingreso o salida del país de d	
09- Retención en la fuente en el impuesto		26- Declaración individual precios de tran	
10- Obligado aduanero		33- Impuesto nacional al consumo	
13- Gran contribuyente		42- Obligado a llevar contabilidad	
14- Informante de exogena		48- Impuesto sobre las ventas - IVA	
15- Autorretenedor		52- Facturador electrónico	
Usuarios aduaneros		Exportadores	
54. Código 2 2 2 3		55. Forma 3	
56. Tipo 1		Servicio 1 2 3	
57. Modo		58. CPC	
<p>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación</p> <p style="text-align: center;">Para uso exclusivo de la DIAN</p>			
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0	
<p>La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.</p> <p>Firma del solicitante:</p>		<p>Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:</p> <p>984. Nombre ROCHA PEREZ GUILLERMO 985. Cargo Representante legal Certificado</p>	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 8 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141213991026



(415)7707212489984(8020) 0000141213991026

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
 9 0 0 2 1 3 7 5 9 | 0 Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 6 0 7	2 8	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 8 0 4 1 1	2 0 2 1 0 9 2 1	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	6 1		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 4 2 1	2 0 2 2 0 6 1 5	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	1 7 9 5 3 3 0	1 7 9 5 3 3 0		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 8 0 4 1 1	2 0 1 4 0 5 2 9		
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1	2 0 5 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
 Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	7 4	2 0 1 7 1 1 1 1	9 0 0 0 3 2 1 5 9	- 4
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
<input type="text" value="1"/>	GRUPO NUTRESA S A		
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Página 3 de 8 Hoja 3

141213991026



(415)7707212489984(8020) 0000141213991026

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 3 7 5 9 | 0 Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8 0 4 1 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 3 3 5 4 0 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ROCHA	105. Segundo apellido PEREZ	106. Primer nombre GUILLERMO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 2 2 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 9 4 3 1 1 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido APONTE	105. Segundo apellido SANCHEZ	106. Primer nombre MAURICIO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 6 1 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 6 6 9 0 0 5 3 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DACCACH	105. Segundo apellido GOEZ	106. Primer nombre MARIE	107. Otros nombres ALEXANDRE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 9 0 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 0 8 5 1 3 3 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido BARAHONA	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 9 2 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 1 7 5 8 7 5 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VASQUEZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre JORGE	107. Otros nombres ADRIAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Representación

001

Página 4 de 8 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141213991026



(415)7707212489984(8020) 0000141213991026

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 1 3 7 5 9 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 9 2 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 2 2 0 8 7 3 1
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MONTOYA	105. Segundo apellido CUARTAS	106. Primer nombre LILIANA
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 3 7 5 7 3 5 7 8
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido JARAMILLO	105. Segundo apellido TOBON	106. Primer nombre LAURA
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 1 5 2 4 3 4 2 3 3
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido JARAMILLO	105. Segundo apellido CHAVARRIAGA	106. Primer nombre MARIANA
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

Página 5 de 8 Hoja 5

141213991026



(415)7707212489984(8020) 0000141213991026

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
 9 0 0 2 1 3 7 5 9 | 0 Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 2 1 5 4 9 6 0	126. DV 6	127. Número de tarjeta profesional 8 2 5 5 8 T
	128. Primer apellido SAAVEDRA	129. Segundo apellido PAEZ	130. Primer nombre MARISOL	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8 4	133. DV	134. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 1 9				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 1 3 6 1 1 6 8 2	138. DV 3	139. Número de tarjeta profesional 1 9 5 9 8 4 T
	140. Primer apellido ROJAS	141. Segundo apellido RUIZ	142. Primer nombre HECTOR	143. Otros nombres FELIPE
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8 4	145. DV	146. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	
147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 1 0 0 1				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 2 7 9 4 3 0 7	150. DV 5	151. Número de tarjeta profesional 5 3 1 4 3 T
	152. Primer apellido MUÑOZ	153. Segundo apellido VELASQUEZ	154. Primer nombre MARY	155. Otros nombres SOL
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 1 3 1 0 2 2 2	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 8 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141213991026



(415)7707212489984(8020) 0000141213991026

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 1 3 7 5 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	4 6 1 0
162. Nombre del establecimiento LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S		
163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Cota	2 5 2 1 4
165. Dirección KM 1 5 VIA SIBERIA- COTA PAR IND POTRERO CHICO ROBLES II BG 5 Y 6		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 7 9 5 3 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 4 2 1	
168. Teléfono 6 0 1 7 5 6 1 7 0 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	4 6 1 0
162. Nombre del establecimiento LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S		
163. Departamento Atlántico	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección AV CRV CRUCE CORDIALIDAD CEN INDUSTRIAL METROPARQUE CL 110 6 335 BG MA 18 19 Y 20		
166. Número de matrícula mercantil 4 7 8 4 9 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 5 0 5	
168. Teléfono 6 0 5 3 8 5 0 1 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	4 6 1 0
162. Nombre del establecimiento: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Yumbo	8 9 2
165. Dirección CL 13 27 A 51 BL 9 BG 5 Y 6 PARCELACION ARROYOHONDO		
166. Número de matrícula mercantil 7 4 9 2 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 2 3	
168. Teléfono 6 0 2 6 9 5 9 2 5 9	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

Página 7 de 8 Hoja 6

4. Número de formulario

141213991026



(415)7707212489984(8020)0000141213991026

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 1 3 7 5 9 6. DV 3 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata 4 6 1 0
162. Nombre del establecimiento LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Sabaneta 6 3 1
165. Dirección CR 48 A 61 SUR 92 PLAYAS MARIA	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 8 3 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 1 0 0 6
168. Teléfono 6 0 4 6 0 4 0 9 7 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata 4 6 1 0
162. Nombre del establecimiento LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Girón 3 0 7
165. Dirección CR 17 58 60 CEN LOGISTICO METROPOLITANO BG 5 Y 6 VIA PALENQUE- CHIMITA	
166. Número de matrícula mercantil 3 6 2 2 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 8 1 0
168. Teléfono 6 0 7 6 9 7 0 1 7 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata 4 6 1 0
162. Nombre del establecimiento LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0
165. Dirección CL 15 10 33	
166. Número de matrícula mercantil 3 5 1 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 3 1 9
168. Teléfono 6 0 6 3 3 0 7 1 2 2	169. Fecha de cierre

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 8 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141213991026



(415)7707212489984(8020) 0000141213991026

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 1 3 7 5 9	6. DV 3	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata 4 6 1 0
	162. Nombre del establecimiento LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	
	163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
	165. Dirección CR 45 SUR 169 60 COMPLEJO INDUSTRIAL DON ZOILO BG 2	
	166. Número de matrícula mercantil 0 0 2 1 0 1 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 0 0 6
	168. Teléfono 6 0 8 2 7 1 3 3 7 7	169. Fecha de cierre
2	160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina 8 2 1 1
	162. Nombre del establecimiento LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
	165. Dirección CR 16 95 70	
	166. Número de matrícula mercantil 0 2 4 1 4 3 5 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 2 1 4
	168. Teléfono 6 0 1 6 0 2 0 2 0 3	169. Fecha de cierre
3	160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata 4 6 1 0
	162. Nombre del establecimiento: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	
	163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
	165. Dirección LT 1 KM 1 846	
	166. Número de matrícula mercantil 4 5 1 1 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 1 2 1 4
	168. Teléfono 3 1 4 3 5 6 4 2 6 0	169. Fecha de cierre

gsf01-Cono CHOCOCONO x90gx24un (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

gsf01-Cono CHOCOCONO x90gx24un

75.873,00 COP



1 Caja

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Sup
No. parte del proveedor 1046595
Nombre del fabricante Ninguno/a
Número de pieza del fabricante Ninguno/a
Mercancia Galletería/Confitería/Pasabocas
Etiquetas
Valor IVA 12 114
Valor 0
Ipoconsumo
Valor IVA 12 114

Handwritten notes:
\$ 63.759 x 24 unidades
\$ 2.657 unidades

GSF01-CONO CHOCOCONO 90GR X 24UN (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

CONO CHOCOCONO 90GR X 24UN IMAGEN DE REFERENCIA

5.895,00 COP



1,00 Unidad

Suministrado por SHALOM GES S A S mediante Coupa Sup
No. parte del proveedor SHA10009
Nombre del fabricante Ninguno/a
Número de pieza del fabricante Ninguno/a
Mercancia Ninguno/a
Etiquetas
Valor IVA 909
Valor Ninguno/a
Ipoconsumo
Valor IVA Ninguno/a

Handwritten note:
\$ 4.786 unidades

gsf01-Helado ARTESANAL Maracuya LC x70gx25un (Actualmente 0 0/5 estrellas 0 clasificaciones)



gsf01-Helado ARTESANAL Maracuya LC x70gx25un

78.036,00 COP

1 Caja

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Suj

No. parte del proveedor 1039760

Nombre del fabricante Meals

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 12 460

Valor Ipoconsumo 0

Valor IVA 12 460

\$ 65.576

GSF01-HELADO ARTESANAL MARACUYA LC 70GR X 25UN (Actualmente 0 0/5 estrellas 0 clasificaciones)



HELADO ARTESANAL MARACUYA LC 70GR X 25UN IMAGEN DE REFERENCIA - SUJETO A DISPONIBILIDAD

146.439,00 COP

1,00 Unidad

Suministrado por SHALOM GES S A S mediante Coupa Sup

No. parte del proveedor SHA10057

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 23 381

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

\$ 123.058

gsf01-Helado CASERO Mora RI x60gx25un (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

gsf01-Helado CASERO Mora RI x60gx25un

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Supl

56.544,00 COP

No. parte del proveedor 1077013

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Nombre del fabricante Noel

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 9.028

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA 9.028

\$ 47.516

GSF01-HELADO CASERO MORA 60GR X 25UN (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



CASERO MORA

60g

HELADO CASERO MORA 60GR X 25UN IMAGEN DE REFERENCIA

114.976,00 COP

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por SHALOM GES S.A.S mediante Coupa Supl

No. parte del proveedor SHA10016

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 18.358

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

\$ 96.618

gsf01-Pal.POLET Frutos Nuevalmagen x70gx12un (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



gsf01-Pal.POLET Frutos Nuevalmagen x70gx12un

65.910,00 COP

1.00 Unidad

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Supi

No. parte del proveedor 1065042

Nombre del fabricante Carnicos

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 10 523

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA 10 523

\$ 55.337

GSF01-PALETA POLET X 12UN (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



PALETA POLET X 12UN IMAGEN DE REFERENCIA

135.296,00 COP

1.00 Unidad

Suministrado por SHALOM GES S A S mediante Coupa Supi

No. parte del proveedor SHA10151

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 21 601

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

\$ 113.694

gsf01-Vaso CHOCOLISTO vainilla x 45g x 60un (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

gsf01-Vaso CHOCOLISTO vainilla x 45g x 60un

83.167,00 COP



1 Caja **Agregar al carrito**

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Suj

No. parte del proveedor 1068244

Nombre del fabricante Meals

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 13.279

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA 13.279

\$ 69.883 % 60
\$ 1.165

GSF01-VASO CHOCOLISTO FRESA 45 GR X 18UN (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

VASO CHOCOLISTO FRESA 45 GR X 18UN IMAGEN DE REFERENCIA

2.684,00 COP



VASO FRESA

45g

1.00 Unidad **Agregar al carrito**

Suministrado por SHALOM GES S A S mediante Coupa Supi

No. parte del proveedor SHA10119

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 429

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

\$ 2.255